

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Xa. REGION "LOS LAGOS"
INTENDENCIA

OF.ORD. N° G- 246 /

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 93/3897
A: 24 FEB 93
P.A.A. R.C.A.
C.B.E. M.L.P.
M.T.O. EDEC CHC
M.Z.C.

ANT.: Su Of.GAB.PRES.N°93/0611
de fecha 05.02.93.

N.I.P. 93/2583

MAT.: Sobre presentación
a S.E. de la Coordinadora
de Organizaciones
Huilliches.

PUERTO MONTT, 22 FEB 1993

ARCHIVO

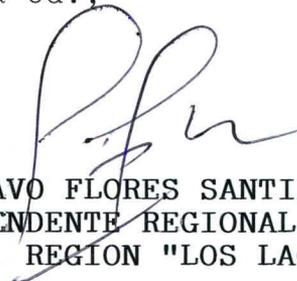
DE: INTENDENTE Xa. REGION "LOS LAGOS"

A : SR. MARCELO TRIVELLI OYARZUN
ASESOR PRESIDENCIAL

En respuesta a su Oficio Pres.(O) N° 93/0611, referente a carta enviada a S.E. el Presidente de la República por la Coordinadora de Organizaciones Huilliches, relacionado con los Títulos de Dominios de tierras, adjunto envío Ord. N° 144 del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, informando sobre gestiones realizadas sobre esta materia.

Saluda atentamente a Ud.




GUSTAVO FLORES SANTIBAÑEZ
INTENDENTE REGIONAL (S)
Xa. REGION "LOS LAGOS"

DISTRIBUCION:

- Sr. Asesor Presidencial
- Archivo Intendencia.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
XA. REGION DE LOS LAGOS.

Expte. 930085.-

ORD.: Nº 144 !

ANT.: Su prov. Nº44 de 11/2/93.

MAT.: Sobre presentación de la Coordinadora de Organizaciones Huilliches a S.E. el Presidente de la República.

PUERTO MONTT, 17 FEB 1993

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
XA. REGION DE LOS LAGOS.

A : SR. INTENDENTE DE LA XA. REGION DE LOS LAGOS.

1.- A través de su providencia citada en el antecedente, nos remite copia de la presentación enviada a S.E. el Presidente de la República por la Coordinadora de Organizaciones Huilliches-Futahuillimapu, en relación entre otras materias, con problemas derivados de la tenencia de la tierra que ocupan.

2.- Sobre el particular cabe señalar en la medida de lo posible esta Secretaría ha estado abordando y tratando de regularizar los terrenos fiscales ocupados por familias de ascendencia indígena, muchas de las cuales también se encuentran insertas en terrenos particulares.

3.- Cabe recordar a Ud. que mediante mi Ord. Nº348 de 30/4/92 se planteó el problema existente en la comuna de San Juan de la Costa, habiéndose plasmado lo anterior en un proyecto que permitiría regularizar terrenos ubicados en la Caleta de Bahía Mansa y Maicolpué, cuyo financiamiento se requirió mediante nuestro Ord. Nº088 de 5.2.93.

4.- De otra parte, cabe indicar que con fecha 29.1.93. se formó una comisión mixta en la ciudad de Osorno, que tendrá por objeto propender a la regularización de tierras indígenas en la comuna de San Juan de la Costa (le adjunto fotostática del acta de constitución de la misma).

5.- Es todo cuanto puedo referirle sobre la materia.

Saluda atentamente a Ud.



JOSE LUIS QUEIPUL VIDAL
Secretario Regional Ministerial
de Bienes Nacionales Xa. Región

JLQV7904/ssm.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Intendente Regional.
- 2.- Bs. Nac. Xa.
- 3.- Oficina de Partes.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Providencia Regional
XA. REGION DE LOS LAGOS
RECIBIDA
18 FEB. 1993
Folio 1031

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DECIMA REGION DE LOS LAGOS.

ORD. Nº 088

ANT. Reg. de Caleta Bahía Mansa
y Balneario Maicolpué.

(M.M.T.) Solicita financiamiento
proyecto que se adjunta.

PUERTO MONTT.

5 FEB 1993

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES XA. REGION
A : SR. INTENDENTE REGIONAL DECIMA REGION DE LOS LAGOS.

Como es de su conocimiento, el Proyecto Nacional de Saneamiento de Titulos que lleva a cabo el Nivel Central de nuestro Ministerio, financiado con crédito del Banco Mundial, cubre únicamente terrenos de origen particular en el sector rural del país, dejando en desventajas comparativas el sector urbano/fiscal.

Dado la necesidad prioritaria de regularizar la tenencia de las tierras a las familias que viven en poblados urbanos y/o semiurbanos, como Caleta Bahía Mansa y Balneario de Maicolpué en la comuna de San Juan de Costa, provincia de Osorno, se ha diseñado el proyecto que se adjunta, el cual se autofinancia, y aún más, producirá importantes excedentes en favor del fisco.

En razón de lo expuesto precedentemente y de acuerdo a lo conversado con anterioridad, solicito a Us. impartir instrucciones a fin de otorgar el financiamiento con recursos provenientes del F.N.D.R., en el más breve plazo.

Saluda a Ud.

PMMM/pmm
c.c.archivos.



JOSE LUIS QUEIPUL VIDAL
Secretario Regional Ministerial
Bienes Nacionales Decima Región

ACTA N°1

CONSTITUCION COMISION MIXTA DE REGULARIZACION DE
TIERRAS INDIGENAS DE SAN JUAN DE LA COSTA.

Se da inicio a las 12:00 horas en la dependencia de la Gobernación Provincial de Osorno, bajo la Presidencia del Señor Gobernador Provincial don Julián Goñi Melias, con la asistencia de los siguientes representantes:

- Sr. Ponciano Rumian, Alcalde de San Juan de la Costa y su representante Sr. Bernardo Antriao.
- Sr. Carlos Laprain Robas, Jefe Provincial de Bienes Nacionales y su representante Sr. Jaime Reyes.
- Sr. Raúl Rupailaf, representante de la CEPI.
- Sr. Luis Huincache, de la CEPI.
- Sr. Arturo Camiao, Cacique de la Jurisdicción de San Juan de la Costa y su representante Sr. José C. Acum Haricra.
- Sr. Efraim Antriao, Representante de las Comunidades.
- Sr. Benicio Aucupan, representante de las Cooperativas Mapuches.
- Sr. José Quecupan, representante de Hahuén Mapu.

El Sr. Gobernador, dió a conocer los motivos de la reunión y el trabajo en que se abocará la Comisión durante 6 meses, a partir del mes de marzo 93. Propuso 4 reuniones públicas, 2 en el 1er. semestre y 2 reuniones públicas en el 2do. Semestre, fijándose la 1era. reunión pública el día sábado 27 de marzo en la Escuela de Panotro.

- 2da. reunión pública el 29 de mayo en la Misión.
- 3era. reunión pública, el 31 de julio en la 1. Municipalidad Puaicho.
- 4ta. reunión pública, el 25 septiembre en Escuela Bahía Mansa.

Se acordó hacer 9 reuniones de Trabajo de la Comisión en diferentes oficinas y comunidades, que son las siguientes:

- Bienes Nacionales Provincial
- Intendencia Regional.

- Of. SEREMI Bienes Nacionales.
- Gobernación Provincial Osorno
- Misión San Juan de la Costa
- Misión Quilacahuín
- C.E.P.I. Osorno.
- Municipalidad Puaicho.
- Bahía Mansa (Escuela)
- Comunidad Riachuelo.

Las reuniones de la Comisión serán el 2do. viernes de cada mes, a partir del mes de Abril, en las siguientes fechas y lugares:

FECHA	LUGAR DE REUNION
Viernes 16 abril 1993	Bienes Nacionales Of. Provincial Osorno.
Viernes 14 Mayo 1993	Intendencia Regional Of. Pto. Montt
Viernes 11 Junio 1993	Municipalidad San Juan de la Costa.
Viernes 16 julio 1993	C.E.P.I. Of. de Osorno.
Viernes 13 agosto 1993	Bahía Mansa (Escuela).
Viernes 10 septiembre 1993	Oficina SEREMI Bienes Nacionales.
Viernes 15 octubre 1993	Misión San Juan de la Costa o Quilacahuín.
Viernes 12 noviembre 1993	Comunidad Riachuelo.
Viernes 10 diciembre 1993	Gobernación Provincial.

Posteriormente, se dió lectura al un memo 10/93 del 10 enero 1993, de José Bengoa, Director de la C.E.P.I. dirigida al Sr. Julián Goñi, donde comunica que la CEPI estará representada por su consejero Sr. Raúl Rupailaf Maichín. Además, se propone al señor Luis Huincache para que actúe como Secretario Técnico de la Comisión, aceptándose la propuesta por todos los presentes a la reunión, el Señor Elicer Reyes, Presidente Provincial del M.S. dió a conocer que el representante del Señor Intendente Regional, es el Señor Hernán Cañulef Asenjo.

El sr. Gobernador, señaló que su representante será el Abogado de la C.E.P.I. el Sr. Max Sotomayor Heulman, a quien el Sr. Gobernador comunicará por escrito.

Por sugerencia del Sr. Raúl Rupailaf, miembros de la Comisión deben llegar hasta las comunidades para verificar el problema de la tierra y litigios que existen en las comunidades y que la Secretaría Técnica debe ser la encargada de coordinar, activar, preparar las salidas a terreno y de todas las actividades que sean necesarias, además de hacer una clasificación de todos los trabajos.

También, el Sr. Gobernador puntualizó que hay que saber claramente que documentos deben presentar las comunidades, para que la Comisión conozca bien el caso para poder otorgar una respuesta favorable.

Se debe mantener un orden en los actas, una carpeta de información para cada integrante de la Comisión, una comunicación interna de los miembros de la Comisión.

El Secretario Técnico, deberá coordinarse con el Jefe Provincial de Bienes Nacionales, para diseñar una ficha para que las comunidades entreguen la información de acuerdo a las exigencias del Ministerio de Bienes Nacionales, para la legalización de los Títulos, y el diagnóstico de la comunidad a través de la misma ficha.

El Sr. Gobernador y el Secretario Técnico deberán hacer el presupuesto de Gastos de la Comisión, mensual y anual, considerando pasajes, colación, reuniones ampliadas, y todos los gastos que la Comisión pueda tener durante el tiempo que exista.

ACUERDOS GENERALES

- Emitir un Boletín Informativo de la Comisión.
- Redactar un Reglamento de funcionamiento de la Comisión.
- Los representantes de las organizaciones y de las comunidades deben recoger la información en sus respectivos sectores.

Por último, el Sr. Alcalde de la Municipalidad de Puaucho don Ponciano Rumian manifestó que su preocupación de hacer una encuesta, un estudio comunitario no se ha efectuado por no contar con un respaldo Institucional, pero ahora va a ser posible con el apoyo de la Comisión Regularizadora de Tierra.

Se da término a la reunión siendo las 11:30 pm.

MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
COMISION ESPECIAL DE PUEBLOS INDIGENAS
ADMINISTRACION CEPI
LUIS HUANCABANCA PANGUAYANO
SECRETARIO TECNICO
COMISION REGULARIZADORA TIERRAS

JGM/LHP/asa.

JULIAN CORI NEVILLAS
GOBERNADOR PROVINCIAL
PRESIDENTE COMISION REG. TIERRAS

PROV. CARLOS LARIBAIN ROSAS,
JEFE PROVINCIAL DE BIENES NACIONALES
SECRETARIO EJECUTIVO.